

Guanajuato, Gto. 27 de junio de 2023.

**Junta Directiva de la
Universidad Politécnica de Guanajuato
PRESENTE.**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Politécnica de Guanajuato, que comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2022; el Estado de Actividades, el Estado de Variación en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondientes al ejercicio terminado en esta fecha, así como las notas de desglose, memoria y gestión administrativa explicativas a los estados financieros que concluyen un resumen de las políticas contables significativas. Y el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por el periodo referido.

En nuestra opinión, excepto por efectos de la cuestión descrita en el párrafo fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Fundamento de la opinión con salvedades

Derivado de que existen tanto bienes muebles e inmuebles de los que no se han establecido la correlación entre los controles de identificación y los registros contables que se presentan en los estados financieros, incluyendo un terreno que equivocadamente se reconoce y es propiedad de otro ente educativo. En este mismo sentido al no tener propiedad acreditadamente, no es adecuado

reconocer como propio las edificaciones a favor de la Universidad, incluyendo las obras en proceso las cuales se encuentran clasificadas como tales desde varios ejercicios anteriores y no se ha reconocido en la información financiera como no capitalizables derivado de la situación ya descrita; y que en aspectos de control interno deben de estar integrados y valuados con la evidencia suficiente. Si bien manifestó la dirección de Universidad que se han realizado múltiples solicitudes al área coordinadora de contabilidad del Poder Ejecutivo de Guanajuato, y quien es la encargada de atender la situación descrita, no se ha obtenido la respuesta adecuada; ante esta declaración del ente nuestra opinión no ha sido modificada.

Así mismo, en las cuentas de patrimonio no se integró el detalle a petición de este equipo de auditoría sobre los saldos de sus cuentas contables a partir de inconsistencias en su balanza de comprobación, por lo que no es posible verificar su integridad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestras responsabilidades se describen más adelante en la sección *Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y a el Código de Ética profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en el que se describe las bases contables. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la LGCG y los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a que está sujeta la entidad. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la nota 17 de gestión administrativa a los estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección (rector de la universidad) es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar indefinidamente, revelando, las cuestiones relacionadas con el postulado básico de contabilidad gubernamental de *existencia permanente*.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos

procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del postulado básico de contabilidad gubernamental de *existencia permanente*, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material. Relacionada con los hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar indefinidamente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje ser un ente público de existencia permanente.
- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la nota 5 de gestión administrativa, a dichos estados financieros.



Te Armonizamos Asesores S.C.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

C.P.C. y P.C.C.A. José Juan Luis Juárez
Gerente de Auditoría